

anuncios particulares

CONSORCIO PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y DE SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL ANUNCIO

Con fecha 5 de junio del presente año se ha dictado Resolución de Presidencia sobre la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al procedimiento selectivo para la provisión de tres plazas de Jefe de Unidad de la plantilla de personal laboral del Consorcio para el Servicio contra Incendios y de Salvamento de la Provincia de Ciudad Real, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2021, del siguiente tenor literal:

“RESOLUCIÓN,

Por acuerdo de la Asamblea General del Consorcio para el Servicio contra Incendios y de Salvamento de la Provincia de Ciudad Real, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 12 de marzo de 2024, se aprobaron la convocatoria y las bases generales para la provisión de tres plazas de Jefe de Unidad de la plantilla de personal laboral del Consorcio, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2021, por el sistema de concurso-oposición por promoción interna, cuya publicación se efectuó en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 53, de 14 de marzo de 2024.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la referida convocatoria, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al procedimiento selectivo indicado, que queda como sigue:

ADMITIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	DIAZ DEL CAMPO RUIZ DE PASCUAL, JESÚS VICENTE	***8946**
2	GARCÍA-UCEDA LÓPEZ DE LA REINA, IGNACIO	***1924**
3	LOMAS MORAGO, MANUEL	***8251**
4	LÓPEZ PEÑALVER, ANGEL	***8890**
5	MORALES RODERO, CARLOS	***1694**
6	PÉREZ FLORES, EUGENIO	***7775**
7	SAÑUDO RIOS, PABLO	***8740**

EXCLUIDOS/AS:

NINGUNO.

SEGUNDO.- Los/as aspirantes omitidos/as en la relación anterior, dispondrán de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión de la relación de admitidos/as y excluidos/as. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán igualmente manifestarlo en el plazo señalado. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del proceso de selección.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y página web www.sciscr.es.”

Ciudad Real, 5 de junio de 2024.- El Presidente, Julián Triguero Calle.

Anuncio número 2060

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>